

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

II Jornadas Diálogos sobre Mediación Transfronteriza, organizadas por la Delegación del Gobierno de Navarra en Bruselas y la Fundación Narac

Personas expertas en ámbitos públicos y privados expondrán ejemplos de éxito en mediación en conflictos interregionales o en la internacionalización de las empresas

Miércoles, 03 de octubre de 2018

Organizadas por la Delegación de Navarra en Bruselas y la Fundación Narac, este jueves se celebrará la II edición de las Jornadas “Diálogos sobre Mediación Transfronteriza” con el fin de generar un foro de conocimiento sobre mediación en los ámbitos empresarial, laboral y de las organizaciones, subrayando la resolución alternativa al litigio judicial en ámbitos transfronterizos.



Cartel de la jornada.

La consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, Ana, Olo, abrirá la jornada este jueves a las 9:00 en la Sala Luneta de Baluarte iniciando el [programa](#) que va a desarrollarse en el formato de mesas abiertas.

Para la exposición de casos exitosos de la mediación, la organización cuenta con especialistas de alto nivel en este ámbito como Paulino Fajardo, mediador experto en conflictos internacionales y socio de Herbert Smith Freehills; Rosa Lacunza, Directora de RHH en la farmacéutica Sandoz; Carlos Iribarren, del departamento legal de Cinfa; Francesca Francese, de la Asociación Cultural In-Media, de Milán; y Catalina Goanta y Mark Kawakami, de la Universidad de Maastricht, en Holanda.

Navarra es uno de los pocos gobiernos regionales de la UE que cuenta con una visión transversal de la mediación, desadscribiéndola del ámbito de los tribunales. Así, además de los servicios de mediación en el sector de la jurisdicción [civil y mercantil](#), [penal](#) y [familiar](#), existen servicios de mediación en el ámbito de la educación con el [programa Laguntza](#), [vivienda](#) o salud, con un programa en fase piloto en Hospital San Juan de Dios, por citar algunos.

[Fundación Narac](#), entidad que colabora en la organización de la jornada, tiene entre sus fines promover, estudiar, fomentar e impulsar todas las técnicas y métodos alternativos de resolución de conflictos. Asimismo, busca poner al alcance de la sociedad servicios que permitan el acceso a diferentes técnicas de resolución de conflictos rápidas, neutrales, profesionales y confidenciales. Estas experiencias se quieren también trasladar a la sociedad en el ámbito empresarial, laboral y organizacional.

Impacto económico del desacuerdo

Tal y como señala la Comisión Europea, el número de conflictos que acaban ante los tribunales es cada vez mayor. Este fenómeno tiene dos consecuencias: no sólo se han alargado los plazos de espera hasta la resolución de los conflictos, sino que los costes judiciales han aumentado hasta tal punto que a menudo no guardan proporción con el valor económico del conflicto.

Todo ello tiene un impacto económico considerable, especialmente cuando los conflictos desembocan en pleitos transfronterizos, bien entre regiones o entre particulares o empresas de distintos miembros de la Unión.

Se calcula que en 2010 uno de cada cinco consumidores de la UE encontraron problemas cuando compraron mercancías o servicios en el mercado único, lo que, según se estima, dio lugar a pérdidas económicas equivalentes al 0,4 % del PIB de la UE.

Ante el conflicto y su coste económico, surge la mediación, cuyo propósito es permitir a las partes encontrar una solución a su conflicto de manera sostenible, con un procedimiento constructivo. Se espera que los resultados acordados beneficien a ambas partes o, al menos, eviten que nadie esté en peor situación después de la mediación. Además, la mediación permite una resolución de disputas menos costosa y rápida en comparación con otros métodos de resolución de disputas, particularmente con los procesos judiciales. La mediación también brinda a las partes la oportunidad de resolver el conflicto mediante soluciones creativas que no serían posibles en un pleito judicial.